

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2022-1906 *Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación SP1A4 Pereo, de Viveda. Expediente 766/2021.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 14/03/22 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por JOSÉ RAMÓN DE LA PINTA FERNÁNDEZ, redactado por el Arquitecto José Ángel Ayuso Revuelta, referido a la ordenación de volúmenes, alineaciones y rasantes de la parcela incluida en la Unidad de Actuación SP1A4 "Pereo", de Viveda.

En virtud de ello, se expone al público el expediente por plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, quedando el mismo a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, para presentar las alegaciones que estime convenientes, todo ello de conformidad con el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Santillana del Mar, 14 de marzo de 2022.

El alcalde,
Ángel Rodríguez Uzquiza.

[2022/1906](#)